

Estimados colegas:

En este número de la revista institucional, queremos ofrecerles una guía completa para el uso de la firma digital en las traducciones públicas.

Como saben, la Ley 25506 se sancionó el 14 de noviembre de 2001 e incorporó al derecho argentino la firma digital, y, por lo tanto, los matriculados debemos informarnos y capacitarnos sobre su uso para hacer nuestro trabajo más eficiente.

Por eso, el CTPCBA ha implementado una serie de acciones tendientes a facilitar el camino de aquellos que decidan utilizarla.

Por un lado, hemos dado charlas sobre este tema desde hace años y, además, hemos logrado que el Ministerio de Modernización nos visitara para gestionar la firma digital para los matriculados.

Por otro lado, se ha hecho un desarrollo para que todo el circuito de legalización y pago relacionado con documentos firmados digitalmente sea seguro y confiable.

Sabemos que usar la firma digital implica una capacitación continua, dado que para muchos es un tema nuevo y desconocido. Así, brindamos cursos todos los meses para que cada vez más colegas puedan utilizar este sistema, que nos permite agilidad en el trámite y trabajar sin movernos de nuestras casas.

Además, para que puedan contar con un servicio completo, también se están realizando los trámites para ser autoridad de registro, lo que significa que podrán adquirir su *token* y activarlo en su propio consejo profesional.

Y, finalmente, aunque no menos importante, pensamos que condensar toda la información necesaria en un número de la revista institucional sería una herramienta imprescindible para los nuevos usuarios de la firma digital.

Esperamos que les sea útil y que muy pronto un gran número de nuestros colegas decidan tener su firma digital.

## El Consejo Directivo

### SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834. (C1045AAN) CABA | Tel./Fax: 4373-7173 (líneas rotativas)

**Recepción e Informes**  
[informes@traductores.org.ar](mailto:informes@traductores.org.ar)

**Legalizaciones**  
Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.  
Solo con turno previo.  
[legalizaciones@traductores.org.ar](mailto:legalizaciones@traductores.org.ar)  
[legalizaciondigital@traductores.org.ar](mailto:legalizaciondigital@traductores.org.ar)

**Pago de la cuota anual**  
En línea: <https://www.traductores.org.ar/matriculados/cuota-anual/>  
Consultas: [cuotas@traductores.org.ar](mailto:cuotas@traductores.org.ar)

**Matrícula y Credenciales**  
[matriculasycredenciales@traductores.org.ar](mailto:matriculasycredenciales@traductores.org.ar)

**Capacitación e inscripción en cursos**  
[cursos@traductores.org.ar](mailto:cursos@traductores.org.ar)  
[capacitacion@traductores.org.ar](mailto:capacitacion@traductores.org.ar)

**Biblioteca**  
[biblioteca@traductores.org.ar](mailto:biblioteca@traductores.org.ar)

**Librería**  
[libreria@traductores.org.ar](mailto:libreria@traductores.org.ar)

**Relaciones Institucionales**  
[institucionales@traductores.org.ar](mailto:institucionales@traductores.org.ar)

**Comité de Solidaridad**  
[comitedesolidaridad@traductores.org.ar](mailto:comitedesolidaridad@traductores.org.ar)

### SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso. (C1022AAC) CABA  
Tel./Fax: 4371-8616 • 4372-2961/7961

**Capacitación y Eventos**  
[cursos2@traductores.org.ar](mailto:cursos2@traductores.org.ar)  
[cursos3@traductores.org.ar](mailto:cursos3@traductores.org.ar)

**Comisiones**  
[infocomisiones@traductores.org.ar](mailto:infocomisiones@traductores.org.ar)

**Publicaciones y Diseño**  
[revista@traductores.org.ar](mailto:revista@traductores.org.ar)

### ASESORÍAS PARA MATRICULADOS

**Asesoría jurídica**  
Dr. Oscar Pereira  
[asesorialetrada@traductores.org.ar](mailto:asesorialetrada@traductores.org.ar)  
[joscarpereira@yahoo.com.ar](mailto:joscarpereira@yahoo.com.ar)

**Asesoría contable**  
Dra. Liliana Etchetto  
[asesoriacontable@traductores.org.ar](mailto:asesoriacontable@traductores.org.ar)  
[asesoriacontablectpcba@gmail.com](mailto:asesoriacontablectpcba@gmail.com)

Los conceptos y las opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.